



# Municipalidad Distrital de Sayán

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

## ACUERDO DE CONCEJO N° 003-2012-MDS-CM

Sayán, 20 de Enero de 2012.

### EL CONCEJO DISTRITAL DE SAYÁN

**VISTO:** En Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha, el Artículo Tercero del Dictamen N° 002-2012-MDS-CSPyT-CM de fecha 16 de Enero de 2012, de la Comisión de Servicios Públicos y Transporte del Concejo Municipal; y,

### CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con personería de Derecho Público y gozan de autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia, consagrada en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972.

Que, las Comisiones de Regidores son órganos consultivos del Concejo sobre la gestión municipal, encargados de efectuar estudios, formular propuestas y proyectos de gestión municipal, emitiendo dictamen en los casos que corresponda a fin de ser sometidos al Pleno del Concejo de acuerdo a las atribuciones conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972 y el Reglamento Interno de Concejo.

Que, mediante Dictamen N° 002-2012-MDS-CSPyT-CM de fecha 16 de Enero de 2012, la Comisión de Servicios Públicos y Transporte del Concejo Municipal emite dictamen respecto al Proyecto de Ordenanza "Reglamento de Transporte Público Especial de Pasajeros en Vehículos Menores Motorizados o no Motorizados del Distrito de Sayán" y al Proyecto de Ordenanza que "Establece la Restricción de Vehículos Menores en las Calles Principales del Distrito", señalando en su Artículo Tercero: "**Respecto al Proyecto de Ordenanza que Establece la Restricción de Vehículos en las Calles Principales del Distrito, se recomienda derivar al Asesor Legal a efecto de que proyecte nueva fórmula normativa donde se incluya los días festivos de acuerdo al calendario cívico Distrital y se fije el horario pertinente de acuerdo a la festividad**".

Que, puesto a consideración del Pleno y sometido a votación la propuesta de la Comisión de Servicios Públicos y Transporte del Concejo Municipal, mediante el Artículo Tercero del Dictamen N° 002-2012-MDS-CSPyT-CM, autorizan su atención; por tanto:

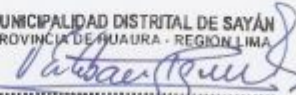
**ESTANDO A LO EXPUESTO Y A LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 9°, 39° Y 41° DE LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES – LEY N° 27972; CON EL VOTO UNÁNIME DE LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL Y CON LA DISPENSA DEL TRÁMITE DE APROBACIÓN DEL ACTA;**

### ACORDÓ:

**ARTÍCULO ÚNICO.- DERIVAR** a la Oficina de Asesoría Jurídica el Proyecto de Ordenanza Municipal que establece la Restricción de Vehículos en las Calles Principales del Distrito, a efecto de que proyecte nueva fórmula normativa donde se incluya los días festivos de acuerdo al calendario cívico Distrital y se fije el horario pertinente de acuerdo a la festividad.

### REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYÁN  
PROVINCIA DE HUAYRA - REGIÓN LIMA  
  
FÉLIX VÍCTOR ESTEBAN AQUINO  
ALCALDE